

Cédula de exoneración.

Los S. S. del Ayuntamiento abajo expresados, se des-
vían con curso en estas Casas con rituales sin exonerar
ni quetito alguno a las usas de la mancomunidad de
mes actual, para ello se han resuelto en plenitud regu-
mentar la Ley municipal por no haberse podido el-
levar la vicinancia de hoy, en que se tratase.

Sabre estas de edificios en el Registro fiscal de fin-
cas no buenas.

Y amovos Alcaldes pedamos en el particulo de la fru-
gula y constitución del actual.

Declarar sobre una necesidad urgente.

Y amovos Talladores para las requisiciones de los se-
emplares de 1897, 1898 y 1899.

Aprobación del proyecto de presupuesto adicional
Aprobado el padrón de vecinos con precisión en
el año actual.

D. José Atalaya Aguilas. = D. Luciano Zapata Jimenez.
"Atal. Zapata Albaladejo. = " Joaquín Ferrnandez Lopez.
" José Ferrnandez Lopez. = D. Juan Sanchez Nunez.
" Gregorio Albaladejo Zapata. = " Juan. Zapata Sanchez.
" José Espinosa. = " Antonio Garcia Ontán.

San Javier 18 Febrero 1900.

Severiano Zapata



Jose Atalaya Ferrnandez
Antonio Garcia

José Espinosa
Ysidoro Zapata

